



13 JUL 2017

RAWSON,

VISTO:

El Expediente N° 3733 - ME - 13; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, tramita la autorización de funcionamiento edilicio y aprobación pedagógica del Jardín Maternal y de Infantes "Semillas de mi Tierra" N° 1477 - CUE N° 2600824-00, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 2094 de la ciudad de Puerto Madryn;

Que a fojas 01, obra nota presentada por la señora María Laura Ferreyra, solicitando la autorización de funcionamiento de la mencionada Institución;

Que a fojas 306, la Dirección de Planificación e Infraestructura Educativa autoriza el funcionamiento edilicio;

Que a fojas 309, la Dirección de Evaluación, Gestión de la Información e Investigación Educativa emite el CUE N° 2600824-00 y el Código Jurisdiccional N° 1477 del Jardín Maternal y de Infantes "Semillas de mi Tierra" de la ciudad de Puerto Madryn;

Que a fojas 481 y 482, obra informe de Supervisión Pedagógica por la Supervisión Técnica General de Nivel Inicial del Ministerio de Educación;

Que a fojas 491 y 492, obra la matrícula 2017 del Jardín Maternal y de Infantes N° 1477 "Semillas de mi Tierra", de una (1) sala de 45 días a 1 año, una (1) sala integrada de 1 a 2 años, dos (2) salas integradas de 3 a 5 años del Turno Mañana y sus proyecciones;

Que de fojas 499 a 501, la Dirección General de Educación Privada avala el funcionamiento y la aprobación pedagógica de las secciones mencionadas en los considerandos precedentes y sus proyecciones del Jardín Maternal y de Infantes "Semillas de mi Tierra" N° 1477 de la ciudad de Puerto Madryn, según lo establecido en los Artículos 13°, 14° y 15° del Reglamento de Escuelas Particulares - Resolución N° 313 /SGG/60;

Que dicha institución educativa debe cumplir con las normativas vigentes emanadas del Ministerio de Educación de la Nación y del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut;

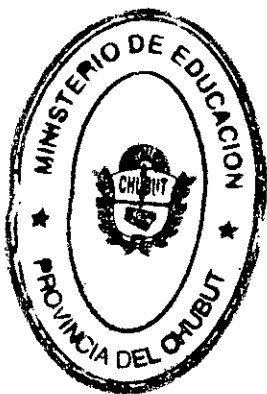
Que es facultad del Señor Ministro de Educación resolver sobre el particular;
POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR el funcionamiento edilicio del Jardín Maternal y de Infantes "Semillas de mi Tierra" N° 1477 CUE N° 2600824-00, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 2094 de la ciudad de Puerto Madryn, desde el inicio del ciclo

///...



366





2.-

lectivo 2017 y hasta la finalización del ciclo lectivo 2018.

Artículo 2º.- APROBAR pedagógicamente el funcionamiento de una (1) sala de 45 días a 1 año, una (1) sala integrada de 1 a 2 años, dos (2) salas de 3 a 5 años del Turno Mañana y sus proyecciones del Jardín Maternal y de Infantes "Semillas de mi Tierra" N° 1477 - CUE N° 2600824-00, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 2094 de la ciudad de Puerto Madryn, a partir del ciclo lectivo 2017.

Artículo 3º.- DISPONER que el seguimiento de la propuesta será efectuado por la Dirección General de Educación Privada a través de la Dirección de Planificación e Infraestructura Educativa y de la Supervisión Técnica Escolar de Nivel Inicial Región II de la ciudad de Puerto Madryn.

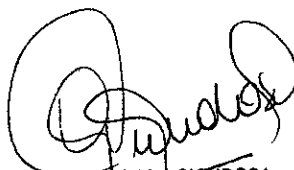
Artículo 4º.- ESTABLECER que la presente autorización de funcionamiento edilicio y aprobación pedagógica no lleva implícito el derecho a percibir aporte estatal alguno.

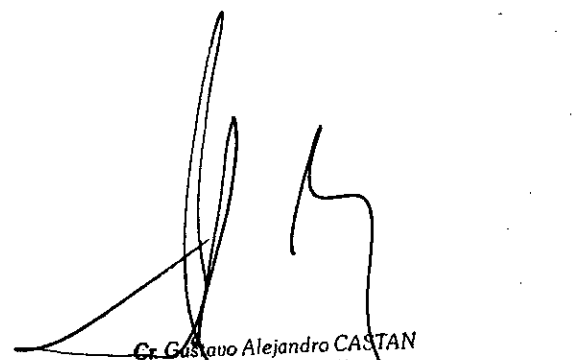
Artículo 5º.- DETERMINAR que en caso de incumplimiento de las normas legales vigentes que rigen a la Educación Privada en el ámbito Nacional y Provincial, se suspenderá automáticamente lo establecido en la presente Resolución.

Artículo 6º.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 7º.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Educación Privada, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Dirección General de Nivel Inicial, Supervisión Técnica General de Nivel Inicial, Departamento de Títulos Legalizaciones y Equivalencias, Dirección de Planificación de Infraestructura Educativa, Dirección de Evaluación, Gestión de la Información e Investigación Educativa, al Jardín Maternal y de Infantes "SEMILLAS DE MI TIERRA" N° 1477 sito en la calle Marcelo T de Alvear N° 2094 de la ciudad de Puerto Madryn, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.




Prof. GRACIELA CIGUDOSA
Subsecretaria de Coordinación Técnica
Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación


Gustavo Alejandro CASTAN
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut